



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro de Industria y la Construcción solicita autorización contratar la Prestación de servicios como Instructor para impartir formación titulada en la modalidad presencial dentro de la Redes de Conocimiento: Infraestructura, Construcción, Construcción e infraestructura, Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial, Institucional de pedagogía - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables, Institucional de Pedagogía - Comunicación, Institucional de pedagogía - matemáticas, Institucional de pedagogía - Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa de Formación FIC del Centro de Industria y de la Construcción en la vigencia 2023.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita y conforme al estudio previo suscrito por la subdirectora (E) del Centro del Centro de industria y de la Construcción, se evidencia la necesidad de contratar la Prestación de servicios como Instructor para impartir formación titulada en la modalidad presencial dentro de la Redes de Conocimiento: Infraestructura, Construcción, Construcción e infraestructura, Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial, Institucional de pedagogía - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables, Institucional de Pedagogía - Comunicación, Institucional de pedagogía - matemáticas, Institucional de pedagogía - Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa de Formación FIC del Centro de Industria y de la Construcción en la vigencia 2023.

Que, de acuerdo con certificación expedida, en la planta de personal no existe personal suficiente para atender la actividad anteriormente mencionada.

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el inciso segundo del artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, el artículo 15 numeral 17 del Decreto 249 de 2004, en concordancia con la Resolución 2331 de 2013, la Resolución 751 de 2014 y la Circular 115 de 2014.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

A la Subdirección (E) del Centro de industria y de la Construcción del SENA Regional Tolima contratar la Prestación de servicios como Instructor para impartir formación titulada en la modalidad presencial dentro de la Redes de Conocimiento: Infraestructura, Construcción, Construcción e infraestructura, Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial, Institucional de pedagogía - Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia, Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludables, Institucional de Pedagogía - Comunicación, Institucional de pedagogía - matemáticas, Institucional de pedagogía - Institucional de Integralidad de la Formación - Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo, Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa de Formación FIC del Centro de Industria y de la Construcción en la vigencia 2023.

Valor: Se fija como valor total para la contratación la suma de *MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE (\$1.152.879.000,00)*. Según la tabla de honorarios el valor mensual a cancelar corresponde a: PROFESIONAL Y TECNOLOGO: CUATRO MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$4.096.830). TECNICO: TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$3.167.250)

CDP N°: 3923 del 12 de enero de 2023.

Autorización No. 043

Dada en Ibagué – Tolima, 23 de enero del 2023

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Centro de Industria y de la Construcción

Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picaleña, Contiguo Casa de Moneda - PBX 2709600-86053

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



MARTHA LUCIA AYALA JARA
Directora (e) Regional Tolima

VoBo. Edgar Augusto Prada Canizalez - Coordinador Grupo Apoyo Administrativo Mixto

VoBo. Tatiana Marcela Gaitán Villamarín – Abogada contratación Regional Tolima *Tatiana Gaitán*

Proyecto: Simón Albeiro Florido Cuéllar - Profesional Contratación *Simón Florido*

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Tolima Centro de Industria y de la Construcción

Carrera 45 Sur No. 141-05 Sector Picalaña, Contiguo Casa de Moneda - PBX 2709600-

86053 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270